

**ACTA DE RESOLUCIÓN**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (Once horas) del día 21 de Julio del 2016, se reunieron en la Décima séptima sesión ordinaria los miembros de la Comisión de adquisiciones mismos que firman al calce, en la Sala de Juntas Madre Teresa de Calcuta, ubicado Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, para celebrar el fallo y notificación de la resolución sobre la asignación del concurso C23/2016 "Montacargas", convocado por "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco".-

**Resultando y Considerando**

Que el "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", se convocó a participar en el concurso "C23/2016 Montacargas", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, solo se presentaron 4 empresas. De acuerdo al Dictamen Técnico, emitido por el Comité Técnico de Evaluación, cumplieron las 4 empresas en la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo las empresas.-

**PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍA EN DESARROLLO SC**

Partida Única, **Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

**DISTRIBUCIONES MOLINA SA DE CV**

Partida Única, **Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

**ASTRA INFRAESTRUCTURA SA DE CV**

Partida Única, **No Cumple** se solicita en el punto 7.1 inciso d) catálogo de la partida que debe contener como mínimo las especificaciones señaladas en el anexo 1 de las bases y presenta su propuesta sin catálogo de la partida, motivo por el cual queda descalificado con fundamento en el punto 10 inciso de l) de las bases que rigen el presente proceso.

La Comisión determina que son motivos suficientes para que los concursantes antes mencionados a excepción del participante **ASTRA INFRAESTRUCTURA, S.A.**



**C23/2016 "MONTACARGAS"**

DE C.V. pasen a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica, de acuerdo al dictamen del Comité Técnico de Evaluación.  
En este acto se revisan sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, arrojando las siguientes observaciones:

Empresas	PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍA EN DESARROLLO SC	DISTRIBUCIONES MOLINA SA DE CV
Subtotal	\$ 844,250.00	\$ 841,517.25
IVA	\$ 135,080.00	\$ 134,642.76
Total	\$ 979,330.00	\$ 976,160.01

Que las propuestas económicas de los siguientes concursantes, cumplen con lo solicitado en las bases:

1. PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍA EN DESARROLLO SC
2. DISTRIBUCIONES MOLINA SA DE CV

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 52 fracción I y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como las políticas del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", se procede a emitir las siguientes:

**PROPOSICIONES**

**PRIMERA.-** Que al proveedor señalado en el siguiente cuadro, por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, y es menor o igual al precio de mercado de mayoreo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida. A los proveedores que no se les adjudicó la partida, es en virtud de que su precio fue superior al del adjudicado.

**AL PROVEEDOR DISTRIBUCIONES MOLINA SA DE CV**

PARDIA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	MONTACARGAS: SISTEMA ELÉCTRICO 36 VOLTS, "HOMBRE PARADO", PARA PASILLO ANGOSTOS, ANCHO DE CHASIS MAXIMO 38.5" (98CM) INCLUIDAS LAS LLANTAS, MÁSTIL CON BUENA VISIBILIDAD, DISEÑO ERGONÓMICO, CAPACIDAD 3,000 A 3,500 LB. ALTURA COLAPSADA DEL MÁSTIL 83" (2.10 MT) ANCHO DEL PASILLO SUGERIDO PARA HACER MANIOBRAS 126" (3.20 MTS), RUEDAS DIRECCIONALES 16.25" x 6", RUEDAS MOTRICES 10 x 5 x 6.5" (APROXIMADAMENTE), RADIO DE GIRO 57.80" MAXIMO, RAMPABILIDAD SIN CARGA 15%, VELOCIDAD DE VIAJE SIN CARGA 8MPH (13KMH), VELOCIDAD DE LEVANTE C/CARGA 70MPH (0.41 M/S), DEBE INCLUIR HORQUILLAS DE 42", BATERÍA INDUSTRIAL Y CENTRO DE CARGA INDUSTRIAL.	\$ 841,517.25	\$ 841,517.25
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>841,517.25</b>
			<b>IVA</b>	<b>134,642.76</b>
			<b>TOTAL NETO</b>	<b>976,160.01</b>

NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 01/100 M.N.




**SEGUNDA.-** Procédase a la formalización del contrato respectivo.

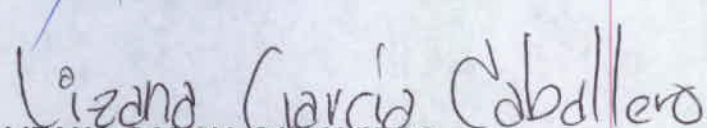
**TERCERA.-** En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases, las Políticas y Lineamientos del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", así como lo correspondiente a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento.

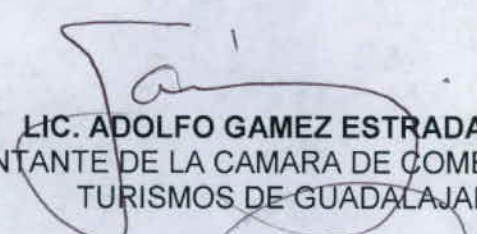
Notifíquese la presente resolución a los participantes.

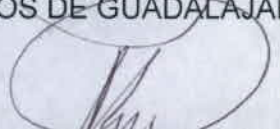
Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 21 de Julio del 2016 siendo las 11:30 horas.

  
**LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES

  
**LIC. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

  
**LIC. LIZANA GARCIA CABALLERO**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

  
**LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA**  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMOS DE GUADALAJARA.

  
**LIC. FERNANDO CISNEROS CAMARENA**  
VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.

**LIC. MANUEL MAISTERRA CRUZ**  
VOCAL EN REPRESENTACION DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.

**MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA**  
CONTRALOR INTERNO

**MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTEVEZ**  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

**LCP. ALMA LORENA NAVARRO GONZALEZ**  
AUDITOR A.

*Lal*

**MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

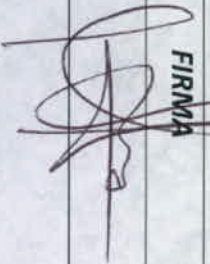
**LIC. MARÍA ESTHER FAUSTO BRITO**  
JEFA DEL ALMACÉN GENERAL



NOTIFICACION ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION

C 23/2016 "MONTACARGAS"

GUADALAJARA, JAL., 21 DE JULIO DEL 2016

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FECHA Y HORA	FIRMA
Distribuciones Molina	Niggella Flores C.	21-11-16 12:05	

ASI MISMO, SE LES HACE SABER A LOS PARTICIPANTES SU DERECHO CONSAGRADO EN EL PUNTO 26 DE LAS BASES, Y TITULO SEPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.